



<http://saia.pereira.gu>

39

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **53539-2015**  
Fecha: 24/09/2015-17:10:37  
Recibido por: JOSE OIVER BUISTRAGO  
Destino: Secretaria de Recreación y Deportes

Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01 10454

Pereira, 23 SEP 2015

Doctor:  
**CELSO OMAR PARRA**  
Secretaria de deportes  
Pereira (Risaralda)

Asunto: Remisión derecho de petición.

Respetuosamente y de conformidad a lo preceptuado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, hacemos remisión a su Despacho del derecho de petición radicado ante esta Personería, con relación a solicitud hecha en su despacho por el club deportivo ATLETIC CLUB TITANES solicitud hecha en esta personería con numero de radicado 10142 con fecha 16 de septiembre de 2015 realizado por la señora NIDIA ESPERANZA YEPES LOPEZ.

Cordialmente solicitamos se envíe respuesta a la peticionaria en la dirección indicada en la petición, con copia a esta agencia del Ministerio Público para su respectivo seguimiento dentro del término legal.

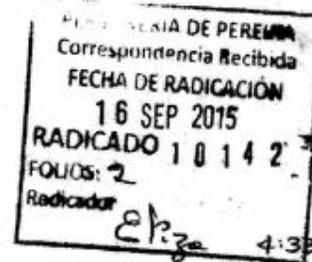
Cordialmente,

  
**ROSENVERT MONTOYA CASTAÑO**  
Personero Delegado para los Derechos Humanos (e) Funciones

Anexo: copia de derecho de petición radicado número 10142-fohio (2), del 16 de Septiembre de 2015.  
Proyectó y elaboró: JORGE PARRA CORREA- CONTRATISTA ETNOEDUCADOR



Reconocimiento Deportivo No. 838 del 17 de Febrero de 2015  
Personería Jurídica No 0051 del 09 de Marzo de 2015  
Nr. 900.828.446-0



Pereira, 14 de Septiembre de 2015

Doctora:  
**Gloria Beatriz Giraldo Hincapié**  
Personera  
Municipio de Pereira

**Referencia:** Derecho de Petición solicitud de espacio deportivo

En ejercicio de Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del artículo 5 del Código Contencioso Administrativo respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitarle;

Teniendo en cuenta que en días pasados, 24 de Agosto de 2015, se le envió la solicitud al Secretario de Deportes, en donde le manifestábamos la importancia de contar con un espacio deportivo para el entrenamiento de todos los niños, jóvenes y jovencitas que se encuentran vinculados a nuestro club deportivo y son subsidios por el mismo club, y a la fecha no se han manifestado, recurrimos a usted como Ente principal en velar por los derechos de los ciudadanos para que intervenga con las personas que están obstaculizando esta labor desarrollada por todos los integrantes del Club, nuestro club "ATLETIC CLUB TITANES". Es un club Deportivo que fue creado sin ánimo de lucro por personas que quisieron hacer parte de una labor social con jóvenes y niños que habitan en la Ciudadela del café y sectores aledaños de Pereira, quienes son personas de muy bajos recursos y no cuentan con la capacidad económica para ingresar a una escuela de fútbol o un club deportivo para que sean formados e impulsados a cumplir sus sueños de pertenecer a un grupo profesional, fue así como promovidos por el deseo de apoyar y ayudar a estos jóvenes decidimos formar el club deportivo para que estas personas puedan tener la oportunidad de un futuro prometedor ya sea como futbolista, como hijo, como hermano, como padre, como amigo y como parte de la sociedad.

Es así como se crea la necesidad de un espacio público como una cancha de fútbol para realizar los respectivos entrenamientos y en el momento no lo tenemos, debido a la serie de dificultades que se nos ha presentado para realizar estos entrenamientos en la cancha situada en la comuna del café detrás del Colegio Ciudad Boquia, recurrimos a usted para que nos hagan valer nuestros derechos ante las autoridades que les compete esta labor

Club Deportivo de Fútbol  
Conjunto Galicia del Parque Mza 6 casa 19 Tele. 3122876791 – 3105380687  
Correo: [atleticclubtitanes@gmail.com](mailto:atleticclubtitanes@gmail.com)  
Facebook: Athletic Club Titanes Pereira



Reconocimiento Deportivo No. 838 del 17 de Febrero de 2015  
Personería Jurídica No 0051 del 09 de Marzo de 2015  
NIT. 900.828.446-0

para que nos suministren estos espacios deportivos dos días a la semana de lunes a viernes de 6 pm a 8 pm de la cancha de fútbol relacionada anteriormente, ya que esta es utilizada por un club de la comuna del café todos los días y no nos hace posible realizar el entrenamiento con los niños y jóvenes de nuestro club que como se mencione anteriormente son de bajos recursos y nosotros lo que estamos fomentando en ellos es la distracción, el juego limpio, el respeto, de una manera humanitaria y subsidiada por el club. Es muy importante aclarar que nuestro club está conformado por aproximadamente 80 niños, entre ellos niños, jóvenes y jovencitas y por lo tanto requerimos de su colaboración para que nos ayuden a apoyar a estas personitas que como muchos no cuentan con los recursos suficientes para cumplir sus sueños y hacer un futuro mejor.

Agradezco me respondan en el término legal y al amparo del Derecho Constitucional invocado a la dirección Mza 6 Casa 19 Unidad Residencial Galicia del Parque – Pereira

**NIDIA ESPERANZA YEPES LOPEZ**  
Presidenta  
CC. 30.235.348 de Manizales  
Tele. 3302590 – 3105380687 - 3126937381

Club Deportivo de Fútbol  
Conjunto Galicia del Parque Mza 6 casa 19 Tele. 3122876791 – 3105380687  
Correo: [atleticclubtitanes@gmail.com](mailto:atleticclubtitanes@gmail.com)  
Facebook: Athletic Club Titanes Pereira



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	24 de septiembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	53539
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	10454		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ROSENVERT MONTOYA CASTAÑO		
<b>Descripción o asunto:</b>	REMISION DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

